



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las
Américas, Don Benito Juárez García.*

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado fue turnada la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.**

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso a, 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso Legislativo

En sesión pública ordinaria celebrada por este Honorable Congreso el día 26 de abril del presente año, el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó Iniciativa de Punto de Acuerdo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.

Mediante comunicación de esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

I. Competencia

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, como el caso que nos ocupa.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en cuestión propone que se realice una solicitud a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Federal a fin de que instruya a la Comisión Nacional Forestal, para que refuerce sus Programas de Acciones y en especial su apoyo a la Prevención y Combate de Incendios Forestales en el Estado de Tamaulipas.

III. Valoración de la Iniciativa

Con motivo de los diferentes fenómenos meteorológicos que ha sufrido la tierra en las últimas décadas y el calentamiento global, en nuestro país, los tres niveles de Gobierno han tenido que implementar acciones más severas de prevención en materia de protección al medio ambiente, destacando de entre ellos el que nos ocupa; los incendios forestales, de acuerdo a estadísticas gubernamentales, en su mayoría son causados por actividades agropecuarias e intencionales, ocasionando la pérdida de los tan apreciables y cada vez más escasos recursos naturales con los que cuenta tanto México como Tamaulipas, es por ello, que los entes gubernamentales debemos actuar, en la esfera correspondiente coadyuvando en la prevención de los incendios forestales.

Así, quienes suscribimos el presente dictamen, coincidimos con la propuesta planteada en la acción legislativa que se analiza, y toda vez que el fin de la misma consiste en que esta Legislatura Constitucional



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

solicite a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, instruya a la Comisión Nacional Forestal, se implementen mayores y mejores programas que promuevan entre la población la prevención de incendios forestales y entre las autoridades el combate de los mismos, acciones que sin duda redundan en beneficio de la sociedad tamaulipeca, máxima de este Pleno Legislativo.

Como representantes populares responsables debemos velar por la seguridad de los integrantes de nuestra sociedad y recursos naturales, por lo que estimamos necesario realizar acciones que se perfilen a prevenir situaciones de riesgo para los municipios de nuestra entidad, pérdida del hábitat o los recursos naturales con los que cuenta nuestro Estado.

Por lo anterior, y toda vez que la dependencia competente en la materia objeto de la presente acción legislativa, es parte integrante del Poder Ejecutivo Federal, y en virtud de que la finalidad de la iniciativa de Punto de Acuerdo presentada para el estudio de esta comisión, es la de reforzar los programas de acciones y prevención del combate de incendios forestales en el Estado, resulta pertinente que la solicitud que se realice al respecto se canalice por conducto de la Secretaría de Gobernación, órgano de la administración pública federal encargado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos de las entidades federativas, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal asimismo, este órgano resoluto, estima conveniente extender tal solicitud a la esfera de competencia estatal, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, por considerar que tal dependencia cuenta con facultades y obligaciones en la materia que nos ocupa, comunicando que deberán realizarse por conducto de la Secretaría General de Gobierno, Órgano de la Administración Pública Estatal encargado de coordinar las relaciones institucionales entre el Ejecutivo Estatal y los poderes, lo anterior en términos de lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

En virtud de los argumentos expuestos y las consideraciones planteadas en la Iniciativa que nos ocupa, y toda vez que la finalidad que persigue, es la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas, quienes suscribimos el presente dictamen, avalamos lo propuesto en esta Iniciativa, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE REFUERCE SUS PROGRAMAS DE ACCIONES Y EN ESPECIAL SU APOYO A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO UNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil seis.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente

Dip. Armando Martínez Manríquez.

Vocal

Dip. Julio César Martínez Infante.

Vocal

Dip. Juan José Chapa Garza.

Vocal

Dip. Alfonso de León Perales.

Secretario

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz
Garza.**

Vocal

Dip. José Gudiño Cardiel.

Vocal

Dip. Héctor López González.

Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de General de Gobierno, instruya a la Secretaria de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología para que refuerce sus programas de acciones y en especial su apoyo a la prevención y combate de incendios forestales en el Estado de Tamaulipas.